

ACTA DE CONSTITUCION COMITÉ DE SEGUIMIENTO AL PACTO POR LA TRANSPARENCIA DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y MUNICIPIO DE CALI.

En la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 8:00 a.m. del día 12 de diciembre de 2008 se reunieron en el auditorio de la Cámara de Comercio de Cali, previa convocatoria, los actores aquí firmantes como representantes de la sociedad civil, con el objeto de constituir el Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia para las administraciones Departamental del Valle del Cauca y Municipal de Santiago de Cali.

En representación de la sociedad civil, y en ejercicio de sus derechos constitucionales y legales, los miembros del comité de seguimiento se comprometen a:

1. Participar en la conformación, ejercicio y control del poder político y social de acuerdo a la constitución y la ley.
2. Escoger los temas de interés en que trabajará con el acompañamiento del PPLCC, y formular nuevos compromisos regionales si se cree conveniente.
3. Articularse con las veedurías, interventorías, auditorías o supervisiones establecidas en las alianzas del PPLCC con DNP, FONADE, MEN, ICBF, SSPD y con las interventorías, auditorías o supervisiones del nivel departamental o municipal contratados.
4. Llevar las conclusiones de estas interventorías y auditorías al PPLCC, al seno del Comité, al DNP, FONADE, MEN, ICBF, SSPD, a las mesas de trabajo establecidas con la administración y a la Cámara de Comercio de Cali o quien haga sus veces, con el propósito de hacerse parte activa en la prevención de hechos de corrupción y parte activa en la generación acciones que procuren soluciones.
5. Hacer seguimiento y multiplicar en la comunidad la metodología de las auditorías visibles desarrollada por el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción.
6. Mantener en constante renovación la conformación del comité de seguimiento para permitir la inclusión de nuevos actores representantes de la sociedad civil.
7. Acoger y apoyar la implementación y el seguimiento de las herramientas desarrolladas por el Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción.
8. Articular a la sociedad civil con el Pacto por la transparencia para hacer veeduría y seguimiento al cumplimiento de los compromisos incluidos en el mismo.

9. Conformar grupos temáticos con el fin de que hagan veeduría, acompañamiento y seguimiento a los compromisos específicos del Pacto
10. establecer su propio reglamento conforme a la constitución, la ley y los lineamientos que inspiran la creación del comité de seguimiento por parte del Programa Presidencial.

En cumplimiento y respeto de la constitución y la ley, firman los miembros del comité de seguimiento al pacto por la transparencia del Departamento del Valle del Cauca y el Municipio de Santiago de Cali.

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN Y TELEFONO	FIRMA
1	COMITE VEEDURA DEPTO	COMITE DE VEEDURA	[Firma]
2	Maria Teresa Costa, A	Comite Interdisciplinario de Control y Vigilancia	[Firma]
3	Armando Viera Leal	Comite Interdisciplinario de Vigilancia de Cali	[Firma]
4	AUGUSTO NARVAEZ RIVERA	CORPORACION UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR	[Firma]
5	VICTOR VARIO FERRAZA W.	J. A. L. COMUNIS 3104021013	[Firma]
6	[Firma]	Asociación Comunal de Colombia (Cali)	[Firma]
7	[Firma]	Asociación 6086578	[Firma]
8	JAIR LLAVOS J	Veedor	[Firma]
9	Sigifredo Dossman	J. A. L. C 11	[Firma]
10	Julian El Topo S.	Veedor	[Firma]
11			
12			
13			
14			
15			

